



Cerro Sombrero, 20 de Abril de 2015.-



RESOLUCION N° 097/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La cotización y adquisición de uniformes municipales para funcionarios del Sector Bahía Azul.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ**, Funcionario Grado 13° de la E.S.M., un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a realizarse los días 21 y 22 de Abril de 2015, para cotización y adquisición de uniformes municipales para funcionarios del Sector Bahía Azul. Se trasladara en vehículo municipal placa patente GYJK-31.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



★ **BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO

DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			41,048		16,419	
21	4	2015	41,048			41,048
22	4	2015			16,419	16,419
TOTAL						57,467

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO

Municipalidad de Primavera